



Resolución Directoral

N° 138 -2018-PCM/OGA

Lima, 29 NOV. 2018

VISTO: El Informe N° D000332-2018-PCM-OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2018-PCM/OGA de fecha 18 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General – PCM del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para el año fiscal 2018, incluyéndose el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la "RENOVACIÓN DE SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN/NAS", con el N° Ref. 19;

Que, el numeral 20.1 del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que *"Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*.

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que *"El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación"*.

Que, el numeral 23.4 del artículo 23 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación establecidas;

Que, mediante Informe N° D000332-2018-PCM-OAA de fecha 29 de noviembre del 2018, la Oficina de Asuntos Administrativos remite la propuesta de conformación de los miembros indicados del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la "RENOVACIÓN DE



IRMA LARGO CABELLO
Fedataria

SOPORTE TÉCNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN/NAS” – PAC N° 19;

Que, según se desprende del literal i), numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM de fecha 29 de diciembre de 2017, el Titular de la Entidad, delegó en el Director de la Oficina General de Administración la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección así como modificar su composición;

Que, en atención a lo expuesto, resulta pertinente la designación del Comité de Selección que tendrá a cargo la preparación, conducción y realización hasta la culminación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la “RENOVACIÓN DE SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN/NAS” – PAC N° 19;

Con el visto bueno de la Oficina de Asuntos Administrativos, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Legislativo N° 1341, el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los integrantes del Comité de Selección que se encargará de la preparación, conducción y realización hasta la culminación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la “RENOVACIÓN DE SOPORTE TECNICO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN/NAS” – PAC N° 19, según el siguiente detalle:

MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
AMILGAR MARCELINO CANCHO RÍOS PRESIDENTE Área: Oficina de Asuntos Administrativos - OEC Régimen Laboral: CAS	LUIS ALFREDO BENDRELL FACHIN PRESIDENTE SUPLENTE Área: Oficina de Asuntos Administrativos - OEC Régimen Laboral: CAS
CARLOS ARIAS RAMOS PRIMER MIEMBRO Área: Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI Régimen Laboral: 276	DANIEL ALEJANDRO YUCRA SOTOMAYOR SUPLENTE PRIMER MIEMBRO Área: Secretaría de Gobierno Digital - SEGDI Régimen Laboral: CAS
CESAR AUGUSTO OJEDA PACHECO SEGUNDO MIEMBRO Área: Área: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI Régimen Laboral: CAS	LUIS ALBERTO GARCIA TUESTA SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO Área: Área: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI Régimen Laboral: CAS

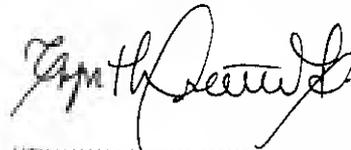
ARTÍCULO 2º.- Los miembros del Comité de Selección designados en el artículo 1º ejercerán sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente Resolución, a los miembros del Comité de Selección designados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Alta Dirección, la emisión de la presente Resolución Directoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.



CYNTHIA ORMEÑO YORI
Directora de la Oficina General de Administración
Presidencia del Consejo de Ministros

